



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0796-R-2022
PIURA, 16 de mayo de 2022

VISTO

El expediente N° 0160-5403-22-7 de fecha 27 de abril de 2022, que remite la Ing. Patricia Valdiviezo Criollo, Jefa de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Piura, quien solicita cambio de responsable del Sistema Integrado de Gestión Administrativa de la UNP; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 1404-2022-ABAST-UNP del 27 de abril de 2022, la Jefa de la Unidad de Abastecimiento comunica que desde el año 2019 cuenta con el apoyo en soporte para el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) a la Ing. Ivonne Lisseth Garavito León, quien a partir del presente año adicionalmente a sus funciones está a cargo de la Programación del Cuadro Multianual de Bienes, Servicios y Obras, el mismo que a la fecha ya se culminó con la primera fase: Identificación. En ese sentido, solicita el cambio de responsable vía designación a la Ing. Ivonne Lisseth Garavito León como coordinador SIGA ante el MEF y MINEDU, en reemplazo del Lic. José Juan Santos Miranda;

Que, mediante Oficio N° 926-R-UNP-2022 de fecha 16 de mayo de 2022, el Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, autoriza la emisión del documento resolutorio del cambio de responsable a la Ing. Ivonne Lisseth Garavito León como coordinadora de SIGA ante el MEF y MINEDU, en reemplazo del Lic. José Juan Santos Miranda, según lo señalado en el Oficio N° 1404-2022-ABAST-UNP;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 217-2019-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, establece el proceso de implementación gradual del Sistema Informático de Gestión Administrativa (SIGA);

Que, la Resolución Viceministerial N° 013-2022-MINEDU indica la utilidad del SIGA MEF para los compromisos de desempeño en base al DL. 1439;

Que, el Art. 175° inciso 3) del Estatuto de la UNP, establece como una de las funciones del Rector la de dirigir la actividad académica y gestión administrativa de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de las atribuciones legales que le confiere el cargo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - DESIGNAR, a partir del mes de mayo, a la Ing. Ivonne Lisseth Garavito León, como coordinadora del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) de la Universidad Nacional de Piura, ante el MEF y MINEDU.

ARTÍCULO 2°. - AGRADECER, por los servicios prestados al Lic. José Juan Santos Miranda en el cargo de coordinador SIGA ante el MEF y MINEDU.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,U.ABAST,INTs(2),OCI,ARCHIVO(2)

08 copias / Bkpa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)



Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL